San Lorenzo, 21 de octubre de 2019

*Nota Dinatran/D.G.C. N° **225***

Abogado
***PABLO F. SEITZ ORTIZ**, Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

*Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional, a los efectos de fundamentar la aplicación de la modalidad de contrato abierto para el servicio de **"Mantenimiento y Reparación de Vehículos"** ID N° 358.494 Plurianual.*

*En tal sentido, la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), ha optado por la utilización del Contrato Abierto por **montos mínimos y máximos**, teniendo en cuenta los imponderables controles rutinarios en diversos puntos del país a ómnibus de transporte público de pasajeros de media y larga distancia, así como a camiones de cargas nacional e internacional, para lo cual los funcionarios fiscalizadores utilizan los vehículos de la institución.*

Que, teniendo en cuenta la atención que brindamos y el uso frecuente de los vehículos, es imposible realizar una estimación en cantidades de las fallas o averías que puedan tener los mismos.

*Que de conformidad a lo establecido en el Art. 4°, de la Resolución DNCP N° 844/2018, que dispone: En todos los casos con la comunicación de los llamados a contratación en los que la Convocante adopte la modalidad de contrato abierto, deberá acompañar la debida fundamentación expedida por el responsable de la Unidad Operativa de Contratación conforme al **inciso b)** que dispone: **La utilización de las cantidades mínimas y máximas o montos mínimos y máximos, dependiendo de la naturaleza del contrato.***

Es importante mencionar que la Dirección Nacional de Transporte - Dinatran realiza además controles por denuncias recibidas tanto por usuarios, como de empresas de transporte de pasajeros y cargas; y en ocasiones se presentan desperfectos mecánicos de los vehículos, situación que requiere de una rápida solución, por lo que se ha optado por la modalidad de Contrato abierto.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para saludarle, con mi consideración más distinguida.

C.P. DERLIS ANTONIO RAMIREZ
Director General
Direccion General de Contrataciones